

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

43081 *Anuncio de la Notaría de don Salvador Barón Rivero, de subasta notarial a instancia del "Banco Español de Crédito, S.A."*.

Yo, Salvador Barón Rivero, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital, Paseo de la Castellana, 122, 3.º izquierda,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", número de expediente provisional 1/2009, de la siguiente finca:

Urbana.- Piso primero letra A (rotulado bajo) de la casa sita en Madrid, calle Campo Florido, n.º 7. Consta de vestíbulo, estar comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una superficie útil de 47,19 metros cuadrados. Cuota: 5 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 15 de Madrid, al tomo 1334, libro 1334, folio 212, finca n.º 5.629.

Referencia Catastral: 4324601 VK3742C 0001 FG.

Se señala la primera subasta para el día 13 de enero de 2010, a las 11 horas; la segunda, en su caso, para el día 17 de febrero de 2010, a las 11 horas; y la tercera, caso de ser necesaria, para el día 17 de marzo de 2010, a las 11 horas. En el caso de llegarse a licitación entre el propietario de la finca y el acreedor, se señala el día 24 de marzo de 2009, a las 11 horas.

Todas la subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en Paseo de la Castellana, 122, 3.º izquierda, de Madrid.

El tipo para la primera subasta es de doscientos treinta y siete mil seiscientos sesenta y cinco euros con dieciocho céntimos de euro (237.665,18 €); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada para la primera; y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral solicitada pueden consultarse en la Notaría en horario laboral.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aludida. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Madrid, 4 de diciembre de 2009.- Notario, Salvador Barón Rivero.

ID: A090089993-1